FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD – I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



TÉRMINOS DE REFERENCIA



Z aal e

ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES "OVEJOS MERINO" PARA
LA CADENA DE CAPRINOS: "PROYECTO DE
FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS
ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA
AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA
PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"



SECHURA - PIURA FEBRERO 2025





CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN I.

ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES "OVEJOS MERINO" PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

ANTECEDENTES II.

El FOSPIBAY ha iniciado el proyecto "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" que tiene por objetivo principal el mejoramiento de los ingresos económicos de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios del ámbito de la provincia de Sechura, fortaleciendo la competitividad productiva y comercial de sus actividades económicas.

Los componentes del proyecto en mención son: eficiente manejo técnico de cultivos, crianzas y transformación apicola, articulación en mercados formales y dotación de herramientas tecnológicas para el área comercial de los productos agropecuarios y apícolas y mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones para las 19 asociaciones.

UBICACIÓN Ш.

Localidad

Sechura.

Distrito

Sechura

Provincia

Sechura

Departamento

Piura

IV. **FINALIDAD**

La contratación permitirá llevar a cabo la implementación del mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones correspondientes al tercer componente del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" desarrollado por el FOSPIBAY.

٧. **OBJETIVOS**

DE LA CONTRATACION: 5.1

Contratar un proveedor que suministre semovientes OVEJOS raza MERINO para la cadena de producción de caprinos del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura"

DEL PROCESO DE ADJUDICACION: 5.2

Especificar los requerimientos del postor para la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES OVEJOS raza MERINO PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".



CONCURSO N° 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

5.3 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Proporcionar a los postores los lineamientos técnicos, pautas, y orientaciones y condiciones económicas que regularán la adquisición y entrega de los semovientes.

Estos Términos de Referencia son considerados generales, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo EL CONTRATISTA efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y adquisición de los semovientes. Los Términos de referencia formarán parte integrante del Contrato. Su acatamiento y cumplimiento constituye una obligación esencial del Postor.

Los aportes y ofrecimientos que formule El Postor en su Oferta Técnica pasarán a complementar e integrar los presentes Términos de Referencia y por consiguiente al Contrato. El postor estará obligado a su cumplimiento, al hacerlo ofertando voluntariamente, habiendo, servido para la calificación que le mereció la buena Pro.

VI. NORMATIVIDAD LEGAL

- Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238- 2016-EF, en el SP\B ual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
 - ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
 - ✓ Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.

VII. VALOR REFERENCIAL

ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES OVEJOS RAZA MERINO PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" tiene un monto referencial máximo al 100% de S/ 131,500.00 (ciento treinta y un mil quinientos con 00/100 soles) que incluye el transporte a destino de las organizaciones beneficiarias, garantía, los impuestos de ley como IGV(si fuera el caso), renta, detracciones, otras obligaciones de ley que el postor asumirá.

Límite inferior: 95% del Valor Referencial (VR)	Límite superior: 100% del Valor Referencial (VR)
S/ 124,925.00	S/ 131,500.00
(ciento veinticuatro mil novecientos	(ciento treinta y un mil quinientos con
veinte y cinco con 00/100 soles)	00/100 soles)

El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado Inamovibles. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluye el







CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

transporte a destino, los impuestos de ley como IGV (si fuera el caso), renta, detracciones, otras obligaciones de ley

LAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR REFERENCIAL NO SERÁN EVALUADAS TENIÉNDOLAS POR NO PRESENTADAS.

El valor referencial mencionado es a todo costo para la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES OVEJOS DE RAZA MERINO PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Plura".

VIII. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

8.1. REQUERIMIENTO

Ì				CAPRINOS					
2 500 100	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Asociación De Productores Agropecuarios Forestales El Barco - Sechura	Asociación Agroindustri al Y Servicios Múltiples Nuevo Horizonte - Sechura	Asociación Comunal Agropesgam Estrella Del Desierto	Asociación Señor De Los Milagros Quebrada San Andrés De Illescas Bayovar	Asociació n Amigos Del Desierto	TOTAL
1	1	OVEJOS MERINO	UND	5	8	8	10	3	34

SE STA AREA		11.6 . 1	CAPRINOS	
V BO ME	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Asociación De Ganaderos San Cayetano Illescas Bayóvar	TOTAL
98PIB	OVEJOS MERINO F2	UNIDAD	5	5

8,2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ITEM 01: OVEJOS MERINO

SH MAPTIN VELASOUE Argrandustr as Alimentar N° 256597	DESCRIPCIÓN	Merino es un grupo de razas de OVEJOS y ovejos domésticas, caracterizadas por una lana muy fina y suave. Se trata de una raza compacta, de cuello y patas cortas, impresión que se ve reforzada debido a su lana larga, fina y rizada. Esta es de mejor calidad en los animales que se crían en ambientes soleados y ligeramente arenosos. El color del manto es blanquecino o negro, según la variedad.
	ESPECIFICACIONES GENOTIPO	 Raza: Merino Edad: 6 meses aprox. Sexo: machos Peso: 28 a 40 kg de peso vivo aprox. Grado de Sangre: cruce Cartilla de trazabilidad del animal que demuestre lo mencionado firmado por el médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado (adjuntar habilidad) responsable de la asistencia técnica de los animales. Capacidad de adaptabilidad en zonas ubicadas entre los 0 y 200 msnm
	N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The state of the s





CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	THE TOTAL OF THE PROPERTY OF T
	 Constancia/certificado o cualquier documento de vacunación emitido por SENASA o Dirección regional de agricultura, Dirección de Competitividad, coordinación de crianzas (que avalen al criador) que corresponda en relación con vacunas exigibles de acuerdo con la legislación vigente. Informe técnico de los animales ofertados emitido por un médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado (adjuntar habilidad) según las especificaciones técnicas ofrecidas. Garantía sanitaria por 15 días. Certificados/registros de vacunación
IMAGEN REFERENCIAL	
B° 2. ITEM 02: OV	EJOS MERINO F2.
DESCRIPCIÓN	Merino es un grupo de razas de OVEJOS y ovejos domésticas, caracterizadas por una lana muy fina y suave. Se trata de una raza compacta, de cuello y patas cortas, impresión que se ve reforzada debido a su lana larga, fina y rizada. Esta es de mejor calidad en los animales que se crian en ambientes soleados y ligeramente arenosos. El color del manto es blanquecino o negro, según la variedad.
ESPECIFICACIONES GENOTIPO	 Raza: Merino Edad: 6 meses aprox. Sexo: machos Peso: 28 a 40 kg de peso vivo aprox. Grado de Sangre: F2 Cartilla de trazabilidad del animal que demuestre lo mencionado, firmado por el médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado (adjuntar habilidad) responsable de la asistencia técnica de los animales. Capacidad de adaptabilidad en zonas ubicadas entre los 0 y 200 msnm Constancia/certificado o cualquier documento de vacunación emitido por SENASA o Dirección regional de agricultura, Dirección de Competitividad, coordinación de crianzas (que avalen al criador) que corresponda en relación con vacunas exigibles de acuerdo con la legislación vigente. Informe técnico de los animales ofertados emitido por un médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado (adjuntar habilidad) según las especificaciones técnicas ofrecidas. Garantía sanitaria por 15 días. Certificados/registros de vacunación



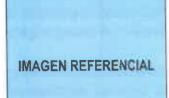




CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"





8.3. FORMA DE ENTREGA

El proveedor realizará las siguientes actividades con el beneficiario final (cada Asociación beneficiaria):

- 1. El proveedor coordinará y financiará una visita a su establecimiento a favor del beneficiario final (un representante) para que este pueda seleccionar personalmente los semovientes que desee adquirir. El beneficiario final realizará la visita en conjunto del equipo técnico CEDEPAS Norte quienes asesorarán a la asociación en la selección, asegurando que los animales cumplan con los requisitos de calidad y sanidad.
- El proveedor deberá presentar a los animales en su corral debidamente identificados (aretados de ser el caso) y garantizar que los animales seleccionados estén en condiciones óptimas de salud, contando con los debidos registros sanitarios y documentos que certifiquen su crianza, origen y condición.
- 3. Luego de la selección el proveedor será responsable de preparar a los semovientes seleccionados para el traslado, asegurando que los animales estén listos para el transporte (certificados veterinarios, documentación de transporte, medidas de bioseguridad si corresponde y demás documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente).
- 4. El beneficiario final deberá confirmar mediante declaración jurada que el corral o lugar de destino está preparado para recibir a los semovientes, en condiciones adecuadas de espacio, alimento y agua, lo que será verificado por CEDEPAS Norte y/o quien FOSPIBAY designe.
- 5. El proveedor está obligado a realizar el traslado de los semovientes seleccionados, pudiendo ser realizado por un tercero contratado para el efecto, el proveedor coordinará el traslado de los semovientes en todo momento, hacia el lugar designado según punto 8.4 del presente documento.
- 6. El transporte deberá cumplir con las normativas de bienestar animal, garantizando que los semovientes lleguen en buenas condiciones.
- 7. Una vez los semovientes lleguen al lugar de destino designado por la asociación beneficiada, ésta con la asistencia técnica de CEDEPAS Norte verificará que los animales coincidan con la selección realizada y que los ejemplares se encuentren en buen estado de salud.
- 8. El proceso de entrega se formaliza con la firma de un acta de conformidad de recepción, en la cual la asociación confirma que los semovientes fueron entregados en condiciones adecuadas, estado físico adecuado y según las especificaciones. Esta acta es suscrita por el representante de la asociación beneficiaria, CEDEPAS Norte, FOSPIBAY y proveedor.













CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA

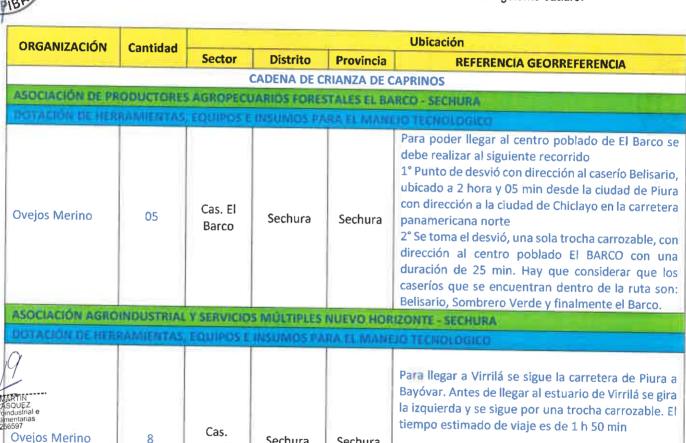


"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El proveedor brindará servicios de seguimiento o asesoramiento técnico post-entrega, como soporte en la adaptación de los semovientes a su nuevo entorno o control de salud, como lo detalla en su Plan de capacitación y acompañamiento técnico.

8.4. **LUGAR DE ENTREGA**

Para la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES OVEJOS RAZA MERINO PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA", el proveedor entregará lo requerido en los centros de producción de las asociaciones descritas, debiendo presentar plan de implementación y fechas de entrega a fin de que la entrega pueda ser supervisada por el FOSPIBAY en conjunto con los miembros de la asociación beneficiaria y el equipo técnico especializado en las ubicaciones descritas en el siguiente cuadro:



Sechura

ASOCIACIÓN COMUNAL AGROPESGAM ESTRELLA DEL DESIERTO

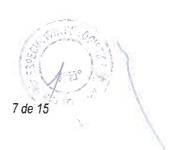
Virrilá

ACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO

Sechura









Zona:

Norte:

Coordenada Este

Coordenada

17M

521002.00 m E

9354456.00 m S





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

					Ubicación		
ORGANIZACIÓN	Cantidad	Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEORREFERENCIA		
Ovejos Merino	8	Virrilá	Sechura	Sechura	Para llegar a Virrilá se sigue la carretera de Piura a Bayovar. Antes de llegar al estuario de Virrilá se gira la izquierda y se sigue por una trocha carrozable. El tiempo estimado de viaje es de 1 h 50 min		
					Zona: 17M		
					Coordenada Este 521002.00 m E		
					Coordenada 9354456.00 m S		
			ATTENSACTOR AND	expense or	Norte: Norte:		
					ILLESCAS BAYOVAR		
DOTACION DE HE	RAMIETT AS	EQUIPESE	INSUMEDS PA	RA EL MINNE	10 TECNOLOGICD		
Ovejos Merino	10	Illescas	Sechura	Sechura	Para poder llegar al Establo de San Andrés d Illescas se debe realizar al siguiente recorrido 1° Se sigue la carretera que va de Piura haci Bayovar hasta el ovalo, ubicada a 2 horas. 2° Se sigue las carreteras hasta llegar a reventazó por 20 minuto y se voltea a la izquierda y llegamo al establo en 10 minutos.		
					Zona: 17M		
					Coordenada Este 510690.52 m E		
					Coordenada Norte: 9336814.88 m S		
ASOCIACIÓN AMI	GOS DEL DES	JERTO.					
TARGET OF BUILDING AND LOCATION			INSUMOS PA	RA EL MAN	EID TECNOLOGICO		
Ovejos Merino	3	C.P La Bocana	Sechura	Sechura	La asociación se encuentra ubicada en el C.P. La Bocana, Parachique, distrito y provincia de Sechu		
ASOCIACIÓN DE C	SANADEROS	SAN CAYETA	NO ILLESCAS	BAYOVAR			
					EJO TECNOLOGICO		
OVEJO MERINO F2		C.P Illescas	Sechura	Sechura	Al centro poblado de Illescas se llega por la carretera Piura Sechura, llegando a Sechura se continúa por la carretera Sechura Bayóvar. Pasando el ovalo de Bayóvar a 5 minutos hay una entrada a la derecha que lleva al centro poblado d Illescas		

 La propuesta económica debe incluir el flete al destino de cada una de las organizaciones mencionadas en el cuadro anterior, y abastecer según las cantidades exactas que se está señalando. Así mismo, toda propuesta económica presentada en el marco de este documento se entenderá que el precio unitario incluye los impuestos IGV, detracciones, garantía, flete a destino, estiba y desestiba y todos los gastos que se involucren en el abastecimiento de estos bienes.

CONCURSO N° 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El cronograma de entrega debe considerar el inicio del suministro de semovientes solicitado en los primeros 4 días hábiles de iniciado el plazo de ejecución.

8.5. **PLAZO**

El plazo de ejecución del requerimiento de materia de la presente convocatoria no excederá los Treinta (30) días hábiles como máximo desde la notificación de la orden de servicio y/o firma de contrato, salvo caso debidamente justificado.

Garantía:

- Inicio de cómputo del periodo de la garantía: a partir de la fecha en la que se otorgue la conformidad de recepción.
- Alcance de la garantía: contra defectos no detectables al momento de la selección como accidentes durante el traslado a la asociación, fallas en la reproducción, contra enfermedades declaradas, así también para la adaptabilidad
- Condiciones de la garantía: cubre el reemplazo de los animales en el plazo de 15 días calendarios desde la notificación.

8.6. **PENALIDADES**

Todo retraso en los plazos de entregas parciales y/o subsanación de las observaciones que exceda del plazo otorgado, se considerará como demora para efectos de las penalidades que correspondan y podrá dar lugar a que EL FOSPIBAY resuelva EL CONTRATO por incumplimiento. Las penalidades a que se refiere el presente numeral podrán ser aplicadas hasta el tope señalado en el CONTRATO y según lo establecido en el Artículo N° 42 del Reglamento del FOSPIBAY.

8.7. DE LA FORMA DE PAGO

El POSTOR GANADOR presentará ante FOSPIBAY la solicitud para pago anexando:

- Acta de conformidad de recepción firmado por el proveedor o su representante debidamente acreditado y comunicado ante FOSPIBAY, representante de la asociación, representante de FOSPIBAY y equipo técnico especializado CEDEPAS, señalando las características del ejemplar recepcionado así como el estado físico de los mismos, dando CONFORMIDAD.
- La FACTURA DEL BIEN O BIENES entregados incluyendo flete, estiba y desestiba, IGV, b) detracción y/o cualquier impuesto de acuerdo con la normativa peruana o cualquier otro aspecto que incida sobre el valor del bien o bienes según la propuesta presentada.
- Informe técnico de los animales ofertados emitido por un médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado según las especificaciones técnicas de los términos de referencia del ítem 8.2.
- Garantía sanitaria. d)

EL FOSPIBAY remitirá la documentación presentada por el PROVEEDOR a CEDEPAS NORTE, para que éste remita el informe técnico de conformidad al FOSPIBAY, el FOSPIBAY emitirá informe de conformidad, siendo que desde esta última se contabiliza el plazo máximo de diez (10) días calendario para efectuar el pago.









CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IX. SUPERVISOR O REVISOR DE LA AQUISICION DE LOS SEMOVIENTES

El FOSPIBAY a través de un administrador de contrato supervisarán y monitorearán la entrega.

X. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los Participantes deben considerar las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo siguiente:

Etapa	Fecha, hora y lugar		
Convocatoria	: 07/02/2025		
Registro de participantes a través del siguiente enlace: https://a.fospibay.org.pe/reg15-2025-c-1	Del 07/02/2025 al 14/02/2025		
Formulación de consultas o Aclaraciones,	Hasta el 12/02/2025		
https://a.fospibay.org.pe/con15-2025-c-1	Horario hasta las 23:59 horas		
Absolución de consultas y observaciones a las bases	Hasta el 13/02/2025		
Integración de bases	13/02/2025		
Presentación de ofertas (solo en físico)	Hasta el 20/02/2025 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.		
Visita de campo	: 21/02/2025		
Adjudicación Buena Pro	Desde 24/02/2025		







Se considerará como participante a aquel representante que se registre correctamente según las bases.

- Los participantes son personas naturales con negocio o jurídicas, pudiéndose presentar en consorcio en cualquiera de sus combinaciones quien asuma la integralidad de las responsabilidades, gastos, impuestos, obligaciones de ley y cualquier naturaleza impositiva.
- El registro de participación se realizará con el correcto llenado de los datos correspondientes indicados en el link: https://a.fospibay.org.pe/reg15-2025-c-1, la cual se efectuará desde el 07/02/2025 al 12/02/2025.

En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes. Los participantes que se registren después de la etapa de formulación de consultas o aclaraciones a las bases se entienden que no tienen opción de formularlas y deberán adherirse al proceso, en el estado en que se encuentre.

XII. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Todo participante puede formular consultas u observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección.

Se precisa que, mediante las consultas se formulan pedidos de aclaración a las disposiciones de las Bases, y mediante las observaciones se cuestionan las Bases en lo relativo al incumplimiento o vulneración al Reglamento de contrataciones del FOSPIBAY u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

el objeto de

9



CONCURSO N° 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Los participantes podrán efectuar consultas y/u observaciones a las BASES en todos sus extremos.
- Las consultas y/u observaciones a las bases deberán ser presentadas al siguiente link: https://a.fospibay.org.pe/con15-2025-c-1, debidamente fundamentadas, hasta las 23:59 horas del día 12.02.2025, con los datos del participante, la respuesta se remitirá vía correo electrónico correspondiente.
- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/u observaciones deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el FOSPIBAY, a través del comité de evaluación y adjudicación.
- Las consultas y/u observaciones, las respuestas, absoluciones y precisiones, se consideran como
 parte integrante de las bases y del contrato. Estas respuestas serán hechas de conocimiento total
 de los participantes inscritos, a través de la página web https://fospibay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/

No se absolverán consultas y/u observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. Las consultas y/u observaciones deberán ser suscritas por el representante legal o representante común de ser consorcio.

XIII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY según lo señalado en el cronograma, dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o mediante carta poder simple de elaboración propia adjuntando copia de DNI. En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

XIV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) archivos. El primer sobre contendrá la propuesta técnica (contendrá el cronograma de trabajo detallado de la propuesta), el segundo sobre la propuesta económica rotulados de la siguiente manera:









CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Modelo rótulo para: PROPUESTA TÉCNICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.

Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 015-2025-FOSPIBAY/AD - I (I Convocatoria)

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES OVEJAS RAZA MERINO PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

PROPUESTA TECNICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DELCONSORCIO)

Nº DE FOLIOS:

SPIBAT

odelo rótulo para: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura. Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD -1 (I Convocatoria)

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES OVEJAS RAZA MERINO PARA LA CADENA DE CAPRINOS: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DELCONSORCIO)

Nº DE FOLIOS:

Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos y deberá llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento de la observación, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto. El comité asignará un plazo máximo de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite a evaluar su propuesta.

propuesta

CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden:

- a) Evaluación de la propuesta técnico: Se evaluará el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Postor, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la apertura de la propuesta económica.
- b) Evaluación de la propuesta económica: Se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio. El postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY, para la ejecución del servicio.
- c) Aspectos no previstos en estos TDR serán evaluados por el Comité de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY.

XV. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

13.1. PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTOS A PRESENTAR):

- Presentar junto a la entrega de los sobres cerrados, una carta señalando la propuesta técnica y económica, adjuntando la dirección de la granja, establo, corral o cualquier semejante donde se encuentren los animales, número de contacto del proveedor, con el fin de visitar la granja previa apertura y evaluación de sobres.
- Para la propuesta técnica se debe tener en cuenta la presentación de la documentación exigida en el presente numeral, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la evaluación de la propuesta económica, debiendo presentar en ese orden:
- a) Presentar ficha RUC la cual debe consignar estado y condición de activo y habido, respectivamente, ante SUNAT y figurar dentro de su actividad económica: Venta de animales vivos (Código CIIU: 4620 u otro similar).
- b) Acreditar experiencia mediante: La presentación de:
 - Contrato y su respectiva conformidad.
 - Orden de compra y su respectiva conformidad o
 - comprobantes de pago como facturas, boletas u otro documento que acredite fehacientemente las ventas realizadas en el rubro solicitado dentro de los últimos 05 años.

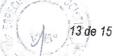
Como mínimo 03 abastecimientos en semovientes (cabras, ovino, bovino y/o porcino), las mismas que deben estar acompañadas de un cuadro resumen de formato libre.

- En el caso de otros documentos debe considerar claramente nombre de la persona o asociación compradora, dirección y número de contacto verificable.
- c) Presentar declaración Jurada Simple de formato libre de no tener problemas tributarios y deudas tributarias exigibles.
- d) Debe presentar la siguiente documentación:
 - i. Declaración jurada de identificación del postor que precise los datos de ubicación de la granja y/o establo que dispone del número de ejemplares ofertados y que éstos cumplen con las características fenotípicas de la raza detalladas en el ítem 8.2 Especificaciones técnicas de los términos de referencia. Según formato libre.
 - ii. Informe técnico de los animales ofertados emitido por un médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado (anexar su certificado de habilidad) según las especificaciones técnicas de los términos de referencia del ítem 8.2. adjuntado las cartillas de trazabilidad solicitadas en las especificaciones técnicas del mismo item 8.2.









CONCURSO Nº 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- iii. Informe sanitario emitido por un médico veterinario o un ing. zootecnista colegiado y habilitado precisando que los animales a ofertar cuentan con manejo técnico y producción de crianza de cada raza ofertado o en su conjunto, además que están libres de enfermedades parasitarias e infecciosas, considerando las vacunas y/o tratamientos preventivos.
- iv. Constancia de libre de brucelosis caprina emitida por SENASA vigente a la fecha de presentación de la propuesta a nombre del establo de procedencia de los animales.
- v. Contar con constancia y/o certificado de vacunación emitido por SENASA que corresponda en relación a vacunas exigibles de acuerdo a la legislación vigente a nombre del establo (dueño) de procedencia de los animales
- vi. Ofrecimiento de la garantía sanitaria, la misma que se acreditará con declaración jurada.
- vii. Plan de capacitación de manejo de los semovientes según la raza que detalla en el item 8.2
- viii. Cronograma de la entrega de los semovientes por cada organización dentro de los cuatro primeros días del periodo y terminar dentro de los 30 días hábiles del contrato.
- ix. Cualquier otro documento que sustente la propuesta técnica



Evaluación de la propuesta económica: se evaluará el monto propuesto por el postor, el que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato o emisión de orden de servicio, según corresponda, con el FOSPIBAY.

Se deberá presentar la propuesta económica según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Semovientes producción caprina: OVEJOS MERINO puestos en Asociación beneficiaria	34		
Semovientes producción caprina: REPRODUCTORES OVEJOS MERINO F2 puestos en Asociación beneficiaria	5		
SUB TOTAL			
IGV			
TOTAL			

El precio de la oferta en soles (S/) es a todo costo e incluye todos impuestos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del equipo a proveer; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto (PMPE). Al resto de las propuestas, se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{O_m x P M P E}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

 PE_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta Económica i

 O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica













CONCURSO N° 015-2025-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

XVI. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA FIRMA DE CONTRATO

Para la suscripción del contrato El POSTOR GANADOR deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Para identificación del Postor Ganador:
 - 1.1. En caso de Persona jurídica: Vigencia de poder del representante legal y/o apoderados de la empresa (original), que se encuentran facultados a suscribir el contrato, sea a sola firma o en forma conjunta. Esta vigencia no tendrá una antigüedad mayor a 30 días, de ser el caso, además, copia legalizada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de la presentación o del carnét de Extranjería, del representante legal, de ser de nacionalidad extranjera.
 - 1.2. En caso de Persona Natural con Negocio: Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de la presentación o del carnét de Extranjería, del representante legal, de ser de nacionalidad extranjera.
 - 1.3. En caso de Consorcio:
 - a. Para cada uno de los consorciados se aplicará lo consignado en los dos puntos "1.1" Y
 "1.2", según sea el caso.
 - El Representante común anexará la Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de la presentación o del carnét de Extranjería de ser de nacionalidad extranjera.
 - c. Original de contrato de consorcio con firmas legalizadas, el cual deberá contener como mínimo: los miembros del consorcio, el representante común, el domicilio común (el cual debe ser el mismo que el consignado en la declaración jurada del punto "3"), las obligaciones de cada uno de los miembros, los porcentajes de participación en el consorcio, y el operador tributario.
- Copia de Ficha RUC de la: persona jurídica o persona Natural con negocio, según sea el caso. En caso de consorcio, presentar la Ficha RUC de cada uno de sus miembros.
- Declaración jurada con firma legalizada del representante, según se trate de consorcio (Representante común), o Persona Jurídica (Representante Legal, según vigencia de poder). En caso de Persona Natural con Negocio, será esta misma que suscriba la declaración jurada.

La declaración jurada deberá contener expresamente dentro de esta, la siguiente cita: "Declaro que, a efectos de la elaboración del contrato se consigne dentro de este, los siguientes datos:"

- a. N° de Cuenta para pago
- b. CCI para pago
- c. Entidad Financiera
- d. Titular de la cuenta (El titular de la cuenta deberá ser el ganador del concurso, en caso de consorcio será el operador tributario) .
- e. Correo electrónico activo, donde se notifique cualquier documentación respecto de la ejecución del contrato.
- f. Numero de celular, donde se comunique y realice las coordinaciones respecto de la ejecución del contrato
- g. Dirección dentro de la provincia de Sechura donde se Notifique respecto de cualquier documentación en relación a la ejecución del contrato.
- Cronograma de entrega.



1





